



II MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA

REGIÓN : QUINTA

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
111
Fecha de Aprobación
21 de Agosto de 2013
ROL S.I.I
6119 - 10/11/45/46

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6 N° 115-13-A de fecha 17-05-2013.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 277 / 278 / 279 / 280 de fecha 20.02.2013.
- E) Informe favorable del Revisor Independiente N° 2232 - 2 de fecha 07.08.2013. (cuando corresponda)

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 6 Casa con una superficie edificada total de 839,04 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
- y de 2 pisos de altura, destinado a Residencial (Vivienda)
- ubicado en calle/avenida/camino San Ignacio N° 365 y 385 y Santa Macarena N° 205 y 215
- Lote N° Lote Fusionado manzana LM.19 localidad o loteo Lomas de Montemar.
- sector Urbano Zona V10 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba Se acoge
(MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- Beneficio de fusión de Terrenos / Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria / Conj. Viv. Economica Art. 6.1.8.
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
No aplica
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria Bosquemar Limitada	76.041.209-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Patricio Rodríguez Guzmán / Felipe Rodríguez Guzmán	8.619.499-6 y 6.374.296-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
Konrad Klötzer Peters	5.545.653-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Konrad Klötzer Peters	5.545.653-4



I MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
Horacio López Vergara	Rol N° 04 - 05	Primera
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Horacio López Vergara	8.619.809-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
Patricio Rodriguez Guzmán	8.619.499-6	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Patricio Rodriguez Guzmán	8.619.499-6	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
Konrad Klötzer Peters	5.545.653-4	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Konrad Klötzer Peters	5.545.653-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
Rodrigo Delgado Zirpel	7.034.194-8	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
Rodrigo Delgado Zirpel	7.034.194-8	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	839,04		839,04
TOTAL	839,04		839,04
SUPERFICIE DEL TERRENO			2.206,4

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,8%	0,38%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	40%	21,72%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	80 VIV/HA	17,6 VIV/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS	8,5	8,5	ADOSAMIENTO	40%	23,7% y 25,3%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	12		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	12	



I. MUNICIPALIDAD DE CONDON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
☒ D.F.L.-N°2 de 1959	☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☒ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		☐ SI	☒ NO	Res. N°	Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	6	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2	
		C - 3	839,04	
PRESUPUESTO		\$ 124.661.207		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5%)		%	\$ 1.869.918	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 1.869.918	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 560.975	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
TOTAL A PAGAR		\$ 1.308.943		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1538	FECHA	21.08.13.
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

--



JELZ/LEG/leg.

Distribución:

Interesado

Archivo Expdte N°..... 115/13_A

Archivo correlativo DOM

SII

INE